



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Bellavista, 17 de febrero del 2023

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 014-2023-CF-FCA-UNAC.

Visto el OFICIO N°001-2023-FCA-UNAC/CACCC, de fecha 09 de febrero del 2023, mediante el cual la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, remite la convalidación curricular de la estudiante Mariño Villanueva Stefany Jackeline Leonor, ingresante por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2022-I.

Visto el Proveído N° 135-2023-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 09 de febrero del 2023, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, remite el Oficio N° 001-2023-FCA-UNAC/CACCC, de fecha 09/02/2023, para que se sirva agendar en sesión de Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según lo establecido en el Art. 174° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 178° numeral 178.1 del Estatuto de la Universidad del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, de acuerdo al Art. 178° numeral 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica “Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU de fecha Callao, 03 de junio del 2016, se aprueba el nuevo “PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN” de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 097-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según el Art. 7° del precitado reglamento, indica que los ingresantes por traslado externo, interno o segunda profesión, solicitan la convalidación de las asignaturas aprobadas en su universidad de origen, que consideren como equivalentes a las ofrecidas en el currículo de estudios de la Universidad Nacional del Callao al cual ingresaron, según los sílabos y certificados de estudios presentados al momento de su inscripción, hasta un 80% del total de créditos como máximo;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 440-2019-CU de fecha Callao, 11 de noviembre del 2019, se aprueba la ACTUALIZACIÓN de los diecisiete (17) Planes de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, entre ellos el de Administración;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 052-2021-CU de fecha Callao, 17 de marzo del 2021, se aprueba el Reglamento de Admisión por la Modalidad Presencial 2021 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 45° del precitado Reglamento, señala que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas solo de la Universidad o Centro superiores contempladas en la Ley Universitaria N° 30220 y que figuran en el certificado original de estudios presentado al momento de recabar su Constancia de Ingreso;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, según Resolución Rectoral N° 711-2022-R de fecha Callao, 26 de octubre del 2022, se resuelve 1° MODIFICAR, el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2022-I de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 026-2022-CU, modificado por Resolución Rectoral N° 539-2022-R y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 130-2022-CU, en el extremo del ítem RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, en consecuencia, autorizar la recepción de manera excepcional, de la documentación de dieciocho (18) ingresantes para tramitar la Constancia de Ingreso en el Proceso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al plazo establecido en el comunicado N° 004-2022-VRA del Vicerrectorado Académico, conforme con los fundamentos expuestos en la presente Resolución. 2° AUTORIZAR de manera excepcional y por única vez la entrega de la Constancia de Ingreso de acuerdo al listado del Informe N° 057-2022-EJAC/AIPD, a dieciocho (18) ingresantes en el Proceso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle: Escuela, Administración, Apellidos y Nombres, Mariño Villanueva Stefany Jackelinne Leonor, Modalidad de Ingreso, Traslado Externo Nacional;

Que, según OFICIO N° 0036-2023-URA/UNAC, de fecha 25 de enero del 2023, la Jefa de la Unidad de Registros Académicos de la Universidad Nacional del Callao, Ing. Liz Giovanna Llactacondor De la Cruz, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, el INFORME N° 014-2023-SEC/URA, concerniente al expedientes virtual del proceso de Admisión 2022-I de la ingresante Mariño Villanueva Stefany Jackelinne Leonor;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las **ASIGNATURAS** de acuerdo al **DICTAMEN N° 001-2023-FCA-UNAC-CACCC**, por el cual se convalida el Plan de Estudios 2016-2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao con el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca de la estudiante **MARIÑO VILLANUEVA STEFANY JACKELINNE LEONOR**, ingresante a la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por la Modalidad de **TRASLADO EXTERNO NACIONAL** del Proceso de Admisión 2022-I, con código de postulante 200929, código de estudiante 2210140012 y Expediente N° 114, según se detalla en el anexo adjunto, la misma que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución a la Unidad de Registros y Archivos Académicos (URA) de la Universidad Nacional del Callao, para los fines pertinentes.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación-FCA, Secretaria Académica-FCA, Miembros del Consejo de Facultad e interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN, ADECUACIÓN Y COMPENSACIÓN CURRICULAR



DICTAMEN N°001

Visto, el expediente de traslado externo de la estudiante STEFANY JACKELINNE LEONOR MARIÑO VILLANUEVA, con código **2210140012**, por el cual requiere CONVALIDACIÓN CURRICULAR por haber ingresado a la Facultad de Ciencias Administrativas por la modalidad de TRASLADO EXTERNO, asignaturas del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca por asignaturas del Plan de Estudios 2016-2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao

CONSIDERANDO:

Que, revisado el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca y el Plan de Estudios 2016-2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la misma que se ha evaluado el récord académico de la solicitante, la Comisión de Convalidación, Adecuación y Compensación Curricular, **DICTAMINA:**

1° **PROPONER** el Cuadro de Convalidaciones N°001-2023-FCA-UNAC-CACCC, por el cual se convalida al Plan de Estudios 2016-2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca de la estudiante STEFANY JACKELINNE LEONOR MARIÑO VILLANUEVA

CUADRO DE CONVALIDACIÓN N° 001-2023-FCA-UNAC-CACCC

Alumno: MARIÑO-VILLANUEVA-STEFANY-JACKELINNE-LEONOR					Codigo		2210140012		
PLAN DE ESTUDIOS FCA 2016-2019					PLAN DE ESTUDIOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA				
Nº Ord	Código	CURSOS APROBADOS	Crédito	Nota	Código	CURSOS CONVALIDADOS	Cred.	Nota	
1	11101	Filosofía	3	13	840132	Filosofía y fundamentos de la investigación	3	13	
2	11102	Metodología del Trabajo Universitario	4	17	840128	Metodología del trabajo universitario	3	17	
3	11103	Realidad Nacional y Globalización	4	12	840139	Cultura y realidad nacional	3	12	
5	11105	Ética y Deontología	2	12	840133	Constitución democracia y ciudadanía	3	12	
6	11106	Lenguaje	4	16	840129	Lenguaje y comunicación	3	16	
8	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	11	840131	Fundamentos de la administración	3	11	
10	21110	Ecosistemas de Recursos Naturales	3	16	840159	Globalización y competitividad	3	16	
12	21112	Matemática Básica	4	11	840135	Matemática	3	11	
17	31117	Economía de Empresa I	3	17	840136	Introducción a la economía	3	12	
					840148	Microeconomía	3	17	
15	31115	Administración y Gerencia	4	18	840142	Teoría administrativa I	4	11	
					840147	Teoría administrativa II	4	18	
16	31116	Estadística I	3	14	840145	Estadística para los negocios I	3	14	
19	31119	Contabilidad I	3	18	840130	Fundamentos de las ciencias sociales	3	18	
21	31121	Matemática Financiera	3	17	840155	Administración de los estados financieros	3	17	
22	41122	Racionalización	3	16	840158	Diseño organizacional	4	16	
23	41123	Estadística II	4	16	840151	Estadística para los negocios II	3	16	
24	41124	Economía de Empresa II	3	15	840154	Macroeconomía	3	15	
25	41125	Investigación Operativa	3	15	840157	Métodos cuantitativos para la toma de decisiones	3	15	
26	41126	Contabilidad II	3	16	840143	Fundamentos de contabilidad	3	16	
28	41128	Costos y Presupuestos	3	15	840149	Administración de costos	4	15	
32	51132	Investigación de Mercados	3	16	840150	Investigación de mercado	4	16	
35	51135	Derecho I	3	13	840137	Fundamentos de ciencias política	3	13	
41	61141	Marketing	4	17	840144	Fundamentos de marketing	4	17	
44	61144	Derecho II	4	16	840146	Derecho empresarial	3	16	
45	71145	Comportamiento Humano en la Organización	5	15	840164	Comportamiento organizacional	3	15	
48	71148	Marketing Estratégico	5	11	840162	Marketing Estratégico	4	11	
51	71151	Responsabilidad Social Empresarial	4	17	840160	Gestión de la responsabilidad social corporativa	3	17	
53	71153	Planeamiento Estratégico	4	17	840165	Planeamiento Estratégico	4	17	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Administrativas
 Comisión de Adecuación Curricular
 Compensación y Convalidación

 DR. VÍCTOR HUGO DURÁN HERRERA
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Administrativas
 Comisión de Adecuación Curricular
 Compensación y Convalidación

 Mg. MARIO A. MAGUINA MENDOZA
 SECRETARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Administrativas
 Comisión de Adecuación Curricular
 Compensación y Convalidación

 Mg. SANTIAGO R. AGUILAR LOYAGA
 MIEMBRO

Aracely Ligia tito Quispe
 Miembro Representante
 Estudiantil